

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES “BOMBILLAS ROTAS”

1. OBJETO DEL CONCURSO.

El SIE HUESCA 2018 organiza el V Concurso de Ideas Empresariales “Bombillas Rotas” con objeto de estimular la creatividad y las habilidades de comunicación en alumnos de institutos y universidades de la Comunidad Aragonesa.

2. FASES DEL CONCURSO:

El concurso consta de dos fases:

Fase 1 “Idea de Negocio”.

El objetivo de esta fase es premiar las mejores ideas de negocio presentadas por los participantes en la misma. Se trata de desarrollar, en unas breves líneas (en función del esquema que se adjunta), aquellos productos (bienes o servicios) que los alumnos entiendan como una necesidad que esté por cubrir en el mercado o que puedan ser demandados por la sociedad. Productos que puedan suponer la base de la creación de una empresa.

Las ideas presentadas al concurso podrán pertenecer a cualquier sector de actividad, eliminándose todas aquellas ideas que resulten irrespetuosas, ofensivas y/o intolerantes.

- **Requisitos de los participantes.** En esta fase podrán participar aquellos alumnos procedentes de cualquier Instituto, Centro de Formación Profesional o Universidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se podrá participar de forma **individual o por equipos de 2 ó 3 personas.**

- **Calendario y fechas.** Los participantes podrán presentar sus ideas hasta el día 9 de Octubre de 2018 a las 15:00 horas en la siguiente dirección de mail: sie@marketingdepymes.com con el asunto: CONCURSO BOMBILLAS ROTAS

Organiza:

Cada idea será presentada por una única persona que deberá cumplimentar el formulario de participación con todos los datos que se solicitan, la descripción del proyecto no podrá superar las 5 hojas por una cara en letra arial 12 con interlineado de 1,5.

Cada participante podrá presentar, de forma separada, cuantas ideas estime convenientes.

Los participantes conceden a los organizadores del concurso los derechos de difundir las ideas presentadas sin necesidad de aviso ni compensación alguna por la concesión de tal derecho.

Fase 2: Exposición de la idea

Los mejores proyectos seleccionados pasarán a la segunda fase en la que tendrán la posibilidad de exponer su idea ante un jurado de expertos.

Para la exposición el ponente podrá utilizar los medios que considere oportunos: Presentaciones, maquetas, fotografías...

*Las presentaciones en formato digital deberán ser enviadas a la organización antes del día 16 de Octubre de 2018 a las 15:00 horas.

- **Calendario y fechas.** Los participantes elegidos realizarán la exposición del proyecto en el marco del SIE HUESCA 2018, la tarde del *Jueves 18 de Octubre.

*Sujeto a posibles cambios

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Jurado. El jurado del concurso estará formado por expertos en creación de empresas designados de común acuerdo por las instituciones convocantes. La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierta la convocatoria.

Organiza:

Criterios para designar a los ganadores. Para la evaluación de las ideas de negocio el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad, novedad y creatividad.
- Viabilidad de la idea.
- Grado de impacto social.
- Exposición de la idea

En caso de empate, uno de los miembros del jurado (designado previamente), tendrá voto de calidad.

- **Premios.** El concurso está dotado con un premio a la mejor idea. Al ganador del concurso se le premiará con una Tablet y un diploma acreditativo.

Todos los finalistas recibirán un diploma que les acredite como participantes en la fase final del concurso.

- Tanto los miembros de la organización como los miembros del jurado quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con la propiedad o autoría de las ideas presentadas.

- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

4. PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su normativa de desarrollo, la organización informa a los participantes de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal de sus titularidad y debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de poder gestionar la actividad.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo una comunicación por escrito y adjuntando copia de su D.N.I., a la organización a la siguiente dirección:

Organiza:

Ayuntamiento de Huesca, Plaza de la Catedral nº 1, 22002 Huesca (España).
La mecánica de la actividad, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organización quedará liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de los premios, y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de participante en la actividad.

Salvo indicación en contra, el participante autoriza expresamente el uso y conservación de dichos datos por los organizadores para usos promocionales y de difusión del presente concurso.

Organiza:

ANEXO

DATOS DE CONTACTO

- Nombre de los participantes:
- Mail de contacto:
- Teléfono de contacto:
- Centro al que pertenecen:

GUÍA DE DESARROLLO

1. TITULO DEL PROYECTO O IDEA.
2. BREVE RESUMEN DE LA IDEA. Haz un breve resumen de tu idea en dos líneas.
3. ORIGEN DE LA IDEA.
 - a. Explica de cómo surgió la idea empresarial.
 - b. ¿Cuáles son los objetivos de su implantación?
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O IDEA.
 - Describe de forma detallada tu idea.
 - Las necesidades detectadas
 - ¿Cómo las vas a satisfacer?
 - El público al que va dirigido
 - Productos o servicios a desarrollar
 - a. Indica las ventajas de la aplicación de la idea
 - El carácter innovador de la misma
 - Las aportaciones al entorno
5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 - a. Añadir cuanta información consideres que pueda ser relevante para la idea empresarial

IMPORTANTE: El proyecto empresarial presentado no podrá exceder de un máximo de 5 hojas por una cara con tipo de letra arial 12 y un interlineado del 1,5.

Organiza: